

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4200

A las personas que puedan dar razón de quién sea una mujer que se arrojó al agua desde las rocas de Igueldo, en la mañana del día 27 de Octubre último; la cual se hallaba desnuda, y representaba tener unos cuarenta años, así como á los herederos ó causahabientes de la referida mujer; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte; número 313 de 1913, instruido por el referido Juzgado de instrucción. 13260

4210

AGUSTINA RODRIGUEZ, Victoria; de treinta y cuatro años, de estado soltera, profesión prostituta, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 2 de Diciembre, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra la misma por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13234

4211

ALADRO HUERTA, Ramón; domiciliado últimamente en Liverpool; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao, Teniente de Navío D. Alfredo Saralegui Casellas; Juez instructor, para que se ratifique en su parte y preste declaración en causa por supuesto robo de 500 duros oro americano á dicho individuo á bordo del vapor Malaga; instruido por dicho señor Juez instructor, =Erandio, 24 de Octubre de 1913. =Alfredo Saralegui Casellas. JM-7345

4212

ALONSO, Guillermo; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Burgos; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.317, instruido por escándalo. 13080

4213

ANDRADES MOYA, Antonio; de veinticuatro años, natural de Gaucín (Málaga); domiciliado últimamente en Gaucín (Málaga); para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.425, instruido por lesiones. 13080

4214

BAYO GARCIA, Ricardo; conocido por el hijo de Bayito el Belero, de catorce á

quince años, con residencia en esta ciudad de Huelva en el mes de Mayo último; comparecerá ante este Tribunal municipal, calle Rábida, número 12, el día 29 del actual, á las diez, para la celebración de juicio de faltas contra él y otro, por infracción de la ley de Ferrocarriles, viajando clandestinamente en un tren de mercancías de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante; apercibido que, en falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13072

4215

BERJOL, Cristina; domiciliada últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de este partido, para declarar en la causa que se halla instruyendo por hurto de una caballería mayor. 13108

4216

CABIERE DIEZ, Nemesio; tripulante que fué del vapor Urcu Mendiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor D. Antonio María Villalón y Demestre, para recibirle declaración en causa por intento de suicidio de Tomás Ortiz. =Barcelona, 31 de Octubre de 1913. =El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM-7325

4217

CANO FERRANDIEZ, Francisco; sin domicilio, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.268, instruido por hurto. 13080

4218

CARRERAS, Ramón; vecino que fué de Lérida; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción de Cervera (Lérida), para recibirle declaración en el sumario sobre robos. 13247

4219

CARRETERO HUERTAS, Víctor; domiciliado últimamente en Espíritu Santo 27, segundo izquierda; comparecerá el día 11 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 13235

4220

CENIZAR; picador de toros; para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.541, instruido por lesiones. 13080

4221

DOMINGUEZ GARCIA, Gregorio; estado soltero, de veintidós años, profesión carretero; comparecerá el día 2 del Diciembre, hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, segundo, á celebrar juicio de faltas contra él por escándalo; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13307

4222

El autor ó autores del contrabando de 55,800 kilogramos de tabaco, aprehendidos en la noche del día 11 de Abril del corriente año en la muralla de la calle de López Pintos (Marina), de esta Plaza; por el Cabo de la Sección Militar de Orden Público, Pedro Beltrán; comparecerá ante el Juzgado permanente del Comandante D. Miguel Muñiz Gaye, sito en la calle de

Aifán, número 9, en el término de treinta días, á contar desde el de la fecha de publicación de esta requisitoria, quedando apercibidos de que, si no lo efectúan, serán declarados rebeldes. =Oeña, 4 de Noviembre de 1913. =El Comandante, Juez, Miguel Muñiz. JC-7390

4223

ESPEJO CISNEROS, Antonio; de estado soltera, de cuarenta y ocho años, profesión sus labores; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 25 de Noviembre actual, y hora de las nueve y treinta, á fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13086

4224

FERNANDEZ-MUNOZ, Julián; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Salgado, 5 (Puente de Valdecasas); comparecerá el día 2 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro. 13090

4225

FERNANDEZ VAZQUEZ, Pascual, y Eugenio Díaz Arisa, de veinticinco y treinta y cuatro años, oficio jornalero y calesero, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán el día 25 de Noviembre actual, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar el oportuno juicio de faltas contra ellos por lesiones, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio á que haya lugar. 13087

4226

FREIRE RODRIGUEZ, Juan Manuel; de dieciséis años, soltero, oficio mecánico; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las nueve, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense. 13091

4227

GALLEGO HUMANES, Rufino; comparecerá el día 2 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á celebrar juicio de faltas contra él por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13308

4228

GARCIA CASTILLO, Bernardino; sin domicilio, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.619, instruido por lesiones. 13080

4229

GARCIA IBANEZ, Joaquín; de diecinueve años, estado soltero, vecino de La Carolina (Jaén), calle Huertas, 49; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto Santa María, sito calle Larga, número 31, para ser oído en causa por ofensa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 13260

4230

GARCIA OSSORIO, Angela; de treinta y dos años, con domicilio en el año 1911 en

la calle de Gran Capitán, número 12, de esta ciudad de Huelva, concurrirá á este Tribunal municipal, calle Rábida, número 12, el día 28 del actual á las diez, para prestar declaración en juicio de faltas, mandado celebrar por consecuencia de sumario incoado en el expresado año, contra José Toscano Muñoz, sobre atentado y lesiones á Agentes de la Autoridad, resultando también herido el Toscano. 13075

4231

GARCIA SABARREL, Manuel, domiciliado últimamente en Amparo, 16 y 18, segundo izquierda; comparecerá el día 9 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 13235

4232

GIL DIANA, Francisco, de cuarenta y dos años, viuda, con domicilio en 1911, en la calle Gran Capitán, número 5, de esta ciudad de Huelva, concurrirá á este Tribunal municipal, calle Rábida, número 12, el día 28 del actual á las diez, para prestar declaración en juicio de faltas, mandado celebrar por consecuencia de sumario incoado en el expresado año, contra José Toscano Muñoz, sobre atentado y lesiones á Agente de la Autoridad, resultando también herido el Toscano. 13073

4233

GONZALEZ, Antonio, domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, vaquería, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Muzas, para que preste declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 510 del corriente año. 13293

4234

GONZALEZ GARCIA, Rafael, domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, 2, bajo; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo y otro con el número 1.826 del año actual. 13079

4235

GRANEL REY, Manuel, hijo de Miguel y de Juana, de dieciocho años, de estado soltero, profesión desmontista, natural y vecino de Madrid; domiciliado en las Ventas del Espíritu Santo, calle de San Blas, 2, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo, á responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido por estafa. 12975

4236

GUTIERREZ ALVAREZ, María, domiciliada últimamente en la traviesa de San Lorenzo, 1, principal; comparecerá el día 2 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra José Antonio Blaise. 13090

4237

IGLESIAS GARRIDO, Angel, hijo de José é Isabel, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Cañillas, número 16, piso bajo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzga-

do de instrucción de Olmedo, á responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido por estafa. 12975

4238

JIMENEZ GUTIERREZ, José, domiciliado últimamente en Málaga, calle Alonso Mariscal, número 10; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que bajo el número 321 del corriente año se sigue sobre estafa. 13117

4239

La persona ó personas que puedan aportar algún dato á la sumaria que se instruye en el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, por hallazgo en el mar del cadáver de un niño entre El Cervigón y Punta Gorda, el día 6 de Septiembre último, comparecerán, en el plazo de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. Gerardo Bustillo Rodríguez, Juez instructor de dicha sumaria.—Gijón, 13 de Noviembre de 1913.—El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM—7400

4240

La persona ó personas que se ocrean con derecho sobre cuatro kilos de tabaco hallado el día 18 de Abril del año actual á bordo del vapor *Cádiz*, comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre, para recibirles declaración en la causa que se instruye con motivo de dicho hallazgo.—Barcelona, 29 de Octubre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—7328

4241

LOBO POZA, Elías, domiciliado últimamente el pueblo de Manzanares; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por denuncia de Francisco Salas. 13294

4242

LOPEZ, Emilia, que en el año 1911, se hallaba domiciliada como ama de casa de trato en la calle Gran Capitán, número 12, de esta ciudad de Huelva; concurrirá ante el Tribunal municipal de dicha ciudad, calle Rábida, número 12, el día 28 de Noviembre actual, á las diez, para prestar declaración en juicio de faltas mandado celebrar por consecuencia de sumario incoado en el expresado año contra José Toscano Muñoz, sobre atentado y lesiones á los Agentes de la Autoridad, resultando también herido el Toscano. 13076

4243

LOPEZ ECHAR, Alfredo, domiciliado últimamente en Luis Peydró, 1, bajo; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 13235

4244

LOPEZ GERMAN, Antonio, de veintiséis años, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Callosa de Segura; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Dolores, para ampliar su declaración en la causa que por expedición de un billete falso se sigue contra Juan Marín, percibido que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar. 13160

4245

LOPEZ GONZALEZ, Francisco, domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Plaza, D. Francisco Barbad Badosa, en la calle del Cañoc, número 25, para prestar declaración en causa seguida por el Juzgado permanente de la Comandancia General de Melilla, al peluso Fernando Gómez Suárez, por intento de expedir un billete del Banco de España falso.—Melilla, 2 de Noviembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Barba. JG—7361

4246

LOPEZ JIMENEZ, Pilar, domiciliada últimamente en la calle de Valencia, número 1; comparecerá, el día 6 de Diciembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Ildefonso Tauste. 13090

4247

Los aseguradores del vapor español *Arana*, comparecerán, en el término de treinta días, por sí mismos ó sus representantes legales, ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Molin y González, Capitán de Corbeta de la Armada, en la caseta Ayudantía de Marina, sita en la Ribera de Deusto, (Campo del Churro), para darles audiencia instructiva en expediente que se instruye con motivo del naufragio del citado buque, ocurrido en la desembocadura del río Charente (Francia), en la noche del día 4 de Noviembre de 1912, á consecuencia de haber sido abordado éste por el vapor noruego *Eca*.—Deusto, 7 de Noviembre de 1913.—Juez instructor, Manuel de Molin. JM—7394

4248

Los representantes legales de cada una de las Compañías aseguradoras del cargamento de fosfato, que conduca á su bordo el vapor español *Arana*, cuando ocurrió el naufragio del referido buque en la desembocadura del río Charente (Francia), en la noche del día 4 de Noviembre de 1912, que lo son: Yorkshire Ins. Co., Londres, Bulgaria; Jere Societé Bulgare, Rostohouk; Excess Ins. Co., Liverpool; Manshermer Versicherungs-Gesellschaft, Mannheim; Lloyd Russian, Munchen; Gladbach; Transatlantisch Güter Vgs G., Berlin; Niederelwische V. G., Vise; Hansa V. G., Hamburg; Loyd Danois; Oopenbague; La Balosse, Bale; La Flandre, Roubaix; comparecerán, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Molin y González, Capitán de Corbeta de la Armada, en la caseta Ayudantía de Marina, sita en la Ribera de Deusto (Campo del Churro), para darles audiencia instructiva en el expediente que se instruye con motivo del naufragio del referido buque, Deusto, 7 de Noviembre de 1913.—Juez instructor, Manuel de Molin. JM—7395

4249

LLORCA BALLESTER, José, tripulante, que fué del vapor *Infanta Isabel de Borbón*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón, para recibirles declaración en causa por lesiones sufridas por José Escandell y Baldomero Más.—Barcelona, 30 de Octubre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—7329

4250

MAESTRE CAMACHO, *Antonio*; de diecisiete años, de estado soltero; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las nueve, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense.

13092

4251

MAILLO OSUNA, *Juan*; domiciliado últimamente en Nerva; comparecerá ante la Audiencia de Huelva el día 9 de Diciembre próximo, á las doce, para que que como testigo asista al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado por resistencia contra Angel Arenas Pablos, que en dicho día tendrá lugar, bajo multa de cinco á 50 pesetas.

13189

4252

MANRESA FERNANDEZ, *Salvador*; comparecerá el día 4 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

13030

4253

MANZANERA ALCARAZ, *Francisco*; de cuarenta y tres años, de estado viudo, profesión cochero, que habitó en la calle de Hilarión Estava, 47, segundo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 5 de Diciembre próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por malos tratos de palabra y obra.

13236

4254

MARTIN JUAREZ, *Cayetano*; hijo de Francisco y de Bruns; domiciliado últimamente en la calle de Ramón Caragui, número 35 (Vallecas); comparecerá el día 6 de Diciembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros.

13090

4255

MARTIN JUAREZ, *Manuel*; hijo de Francisco y de Bruna; domiciliado últimamente en la calle de Ramón de Caragui, número 35 (Vallecas); comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otros.

13090

4256

MARTIN MARTINEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de la Arganzuela, 8, portería; comparecerá el día 9 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

13235

4257

MARTINEZ MORALES, *Angel*; domiciliado últimamente en San Javier y Cartagena; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración y circoscriber el procedimiento en causa por robo de aves, instruida por dicho Juzgado.

13257

4258

MEANA MARINA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Tetuán, número 1; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para recibir declaración en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Enrique Reus Lavale.

13174

4259

MIGUEL CAMPOS, *Maria*; hija de José y de Montecampo; de veintiocho años, de estado casada, profesión sirvienta, natural de Cazalla, su último domicilio en Sevilla, calle de Lumberras, número 26; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sevilla, en el término de diez días, apercibida de ser declarada rebelde.

13300

4260

MILENA ALMAGRO, *Baldomero*; natural y vecino de Colomera, hijo de Juan y Encarnación, de estado soltero, profesión del campo, de dieciocho años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Granada, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, en causa instruida contra el mismo por el Juzgado de instrucción de Izalco, bajo el número 62 del corriente año, sobre lesiones á Ramón Castro Martín, con apercibimiento de que si no lo verifica lo parará el perjuicio á que haya lugar.

19211

4261

MIRON CELEIRO, *Manuel*; de veintidós años, natural de Madrid, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.244, instruido por maltrato.

13030

4262

MOYA GUTIERREZ, *José*; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Francisco Barba Bados, Juez permanente de esta Comandancia General, en la calle del Cauco, número 28, para prestar declaración en causa seguida contra el paisano Juan Martínez Ortuño, por el delito de robo. — Melilla, 5 de Noviembre de 1913. — El Comandante, Juez instructor, Francisco Barba. JG—7357

4263

MURILLO AYUSO, *Francisco*; hijo de Juan y Luisa; domiciliado últimamente en el Asilo de San Bernardino, de esta Corte; comparecerá, en término de quince días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Waj Rás, número 58, D. Justo Cárcelos Prades, con residencia en el Cuartel de la Montaña, para prestar declaración en el expediente instruido para depurar las responsabilidades que pudieran recaer en los facultativos que dieron como útil al individuo de referencia. — Madrid, 11 de Noviembre de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Julio Cárcelos. JG—7413

4264

MURILLO JIMENEZ, *Nicolás*; domiciliado últimamente en Odra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza, para ser oído en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

13200

4265

N., *Pedro* (a) *el Cartagena*; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal

del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oído como denunciado en juicio verbal de faltas por lesiones.

4266

13038

NICASIO PECHUAN, *Alfonso*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceniceros, 11, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez Garola, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa número 358 de 1913, instruida por lesiones inferidas al mismo.

13252

4267

NIEBLA AGUIÑAGA, *Antonio*; de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y dos años; comparecerá el día 29 del mes actual, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

13034

4268

NUÑEZ RODRIGUEZ, *Marta*; conocida por Carmen Martínez, de veintitrés años, de estado soltera, profesión prostituta; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 23, piso cuarto izquierdo; comparecerá, el día 15 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense.

13039

4269

PARRA RODRIGUEZ, *José Juan*; hijo de Juan José y Elisa, de diecisiete años, profesión albañil, natural y vecino de Tetuán; con domicilio en Chamartín de la Rosa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Omedo, á responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido por estafa.

12976

4270

PARRA RODRIGUEZ, *Manuel*; de cuarenta años, profesión carpintero, domiciliado en Chamartín de la Rosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Omedo, á responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido por estafa.

12975

4271

PEREZ MARTINEZ, *Antonio*; de veintiseis años, profesión jornalero; domiciliado en 1911 en el pasaje de la Independencia, número 1 (Huelva); comparecerá ante el Tribunal municipal de dicha ciudad, sito en la calle de la Rábida, número 12, el día 28 del corriente, á las diez, para prestar declaración en juicio de faltas ordenado celebrar por consecuencia de sumario incoado en el expresado año contra José Toscano Muñoz, sobre atentado y lesiones á Agentes de la Autoridad, resultando también herido el Toscano.

13078

4272

PRIO GRAU, *Oleante*; natural y vecino de Milas (Espuga de Serra); de veintitrés años, de estado soltero, que el día 15 de Enero último resultó herido á consecuencia de un barrano en el túnel de San Antonio, del término de Talavera; comparecerá ante el Juzgado de instrucción

ción de Tresp, dentro del término de diez días, para ser reconocido y recibida declaración, bajo los apercibimientos que en Derecho hubiere lugar. 13264

4273

RAPOSO GIL, Josefa; domiciliada últimamente en La Lina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibida declaración en causa por lesiones, instruida bajo el número 386 del año actual. 13182

4274

REY SAN MARTIN, Antonio; hijo de Severiano y Carolina, de dieciséis años, profesión cerrajero, natural y vecino de Madrid; domiciliado en la calle de Fuenarral, 122, principal derecha, interior; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, á responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido por estafa. 12975

4275

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 37, patio; comparecerá el día 9 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 13235

4276

ROMERO PEÑA, Gumerindo; domiciliado últimamente en la calle de la Unión, número 7, cubardilla; comparecerá el día 9 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 13285

4277

RUIZ, Juan; natural de Tolox, vecino de Lebrija; comparecerá ante el Juzgado del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, dentro del término de diez días, con el fin de ser oído en la causa que se sigue por hurto de caballería. 13163

4278

S. CROSA, D. Fermín y el Gerente de la Azucarera de España; domiciliados últimamente en Gijón; comparecerán por sí ó por medio del representante legal que nombren, con poder bastante para ello, en el Juzgado de la Comandancia de Marina del Ferrol, para ser notificados del resultado de la sumaria de naufragio del vapor *Elisa*, por ser interesados en la carga que conducía cuando naufragó en este puerto, la madrugada del 15 de Octubre de 1909.—Ferrol, 8 de Noviembre de 1913.—Manuel Pita da Veiga. JM—7396

4279

SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa que se sigue por hurto de una caballería mayor. 13109

4280

SANCHEZ RODRIGUEZ, Manuel; de cuarenta y tres años, retirado del Cuerpo de Vigilancia á que pertenecía en la ciudad de Huelva en el año de 1911, con domicilio entonces en la calle Paz, número 16; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle Rábida, número 12, el día 28 de Noviembre actual, á las diez, para la celebración de juicio de

faltas mandado llevar á efecto por consecuencia de sumario incoado en el expresado año contra José Toscano Muñoz, sobre atentado y lesiones á los Agentes de la Autoridad, resultando también herido el Toscano. 13077

4281

SORIANO BONUANAT, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Ricci, número 4, segundo número 3; comparecerá el día 4 de Diciembre próximo, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.854 del año actual. 13266

4282

TALavera HEBREROS, Castano; comparecerá el día 25 de Noviembre actual, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 13035

4283

TAUSTE MARFIL, Alfonso; hijo de Juan y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 1; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo. 13090

4284

Una tal Consuelo, que tuvo casa de citas en la calle de Cervantes, de Vigo; domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para ser oída en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 13305

4285

VALLADARES PATA, Dolores; de veinticinco años; domiciliada últimamente en el año 1911 en Huelva, Plaza Niña, número 2; comparecerá, ante este Tribunal municipal, calle de Rábida, número 12, el día 28 del actual, á las diez, para prestar declaración en juicio de faltas, mandado celebrar por consecuencia de sumario incoado en el expresado año, contra José Toscano Muñoz, sobre atentado y lesiones á Agentes de la Autoridad, resultando también lesionado el Toscano. 13074

4286

VENTURA AZUARA, Angel; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 13; comparecerá el día 9 de Diciembre próximo, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1.853 del año actual. 13306

4287

VICENTE (s) Panduro; natural y vecino de Jubrique, estatura regular, color moreno, de poca barba, vistiendo blusa y pantalón de tela, se le cita para que dentro del término de diez días, comparezca, ante el Juzgado de instrucción de Estepona, á prestar declaración en causa sobre hurto. 13208

4288

VILLARCAYO SOLER, Catalina; de cuarenta y un años, estado soltera, profesión su labores, que habitó en la calle de Hilarión Esalva, número 47, piso segundo; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madre, número 11, principal, el día 5 de Diciembre próximo, y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por haber sido maltratada de palabra y obra. 13236 bis

Audiencias Provinciales.

MADRID

La Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia, en sus providencias fechas 4 y 14 del actual, y por ignorarse el paradero de D. Miguel Landi Mari, ha dispuesto se haga saber al mismo por los periódicos oficiales, en virtud de haberle sido denegados los beneficios de pobreza que tenía solicitados para litigar con D.^a Ana de la Cortina y Fuentes, en autos sobre pago de cantidades, que si dentro del término de quince días no se persona de nuevo en forma como rico en dichos autos, radicantes en la Secretaría del señor Caro, se declarará desierta la apelación que interpuso á su nombre el Procurador Vices, el cual ha cesado en su representación.

Madrid, 17 de Noviembre de 1913.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar. JO—13271

Juzgados de primera instancia.

ALBACETE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento de apremio de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de 837 pesetas 84 céntimos, intereses y costas, promovido por el Procurador D. Nicasio Obaco en nombre de don José Legoribino Oriola, contra D.^a Lorenza Picazo Aguilar, vecina que fué de Tarazona, y últimamente de Madrid, calle de los Reyes, número 5, por medio de la presente se requiere á dicha demandada, D.^a Lorenza Picazo Aguilar, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de seis días presente en la Secretaría del que suscribe los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas en su domicilio y á su presencia en 14 de Febrero del corriente año.

Albacete, 13 de Noviembre de 1913.—El Secretario judicial, Miguel Casado. X—2182

ALMODÓVAR DEL CAMPO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido D. José James y Becerra, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, instados en este Juzgado, por el Procurador D. Benigno Correal y Romero, en nombre y representación de D.^a Antonia Enriquez de Salamanca, vecina de Ballesteros, viuda de D. Moisés González Ochoa, y madre de sus menores hijos herederos de aqué, para que se declare en su día que los derechos ó participaciones de las minas *Catalrava, Laredo, Edimes y Neros*, con las Gomasías que cada una tenga, sitas todas ellas en la cuenca hullera y término de Puertollano, de la propie-

dad de la sociedad de Carbón de Puertollano, hoy Compagnie des Charbonnages de Puertollano, que se obligó á reconocer y respetar D. Francisco Ochoa y Pérez, como cesionario de D. Francisco Pérez Crespo, y que éste manifestó tener dadas á diferentes sujetos, según documentos que les tiene entregados hacia el año 1875, y que no excederán del 20 por 100 del producto líquido, bien sea en venta, en explotación, por cuenta propia ó por cualquiera otra forma, sin que los citados partícipes puedan obligar á que las referidas minas sean vendidas ó explotadas y que, dados que sean ciertos, están totalmente cancelados por haber prescrito por el lapso del tiempo las acciones que pudieran ejercitarse para declararlas subsistentes, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á sostenerlas, para que dentro del término de quince días, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que la citación y emplazamiento de las personas desconocidas é inciertas, pueda tener efecto, expido la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y la firmo en Almadóvar del Campo á 17 de Noviembre de 1913.—El Secretario judicial, José Angel Jiménez. X—2189

BARCELONA—OESTE

Por el presente se hace pública que por el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, establecido en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), y con auto de 5 del actual, se ha declarado en estado de quiebra á la sociedad anónima La Rabasada, previniéndose á cuantos tengan bienes de la misma, que los manifiesten al depositario D. Jaime Llorís y Carreras, habitante en la Ronda de San Pedro, número 70, piso tercero, bajo las responsabilidades de la Ley, y á los deudores que no verifiquen ningún pago á la Sociedad quebrada, debiendo hacerlo á dicho depositario-administrador, bajo apercibimiento de doble pago.

Barcelona, 10 de Noviembre de 1913.—José Pastor.

El infrascrito Secretario.

Certifico: Que los acreedores, á instancia de los que se ha hecho la declaración de quiebra, tienen solicitado el beneficio de pobreza.

Barcelona, 10 de Noviembre de 1913.—José Pastor. JO—339

CALAMOOHA

El señor Juez de primera instancia, en el juicio de que en la misma se hace mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la villa de Calamocha, á 11 de Noviembre de 1913, el Sr. D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio ejecutivo sobre pago de pesetas, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D. Francisco Vicente Durá Mompó, conocido solamente por Francisco, vecino de Terrateig, defendido por el Letrado don Jesús María Fuertes, y representado por el Procurador habilitado D. Clemente Catalán, contra D. Francisco Fon, en concepto de demandado, dueño que fué del Economato obrero de Ojos Negros, en ignorado paradero y en rebeldía, y

Fallo que debe mandar y mando seguir la ejecución adelantada, hacer trance y remate en los bienes embargados á don

Francisco Fon, dueño que fué del Economato obrero de Ojos Negros, y con su valor hacer entero pago á D. Francisco Vicente Durá Mompó, conocido por Francisco, de la cantidad de 4.000 pesetas de principal y 31 pesetas de gastos de protesto, imponiéndose las costas á D. Francisco Fon, y con privación de las causas en Monreal del Campo en 28 de Agosto último á las personas expresadas en el último Considerando.

»Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia, y que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en la forma dispuesta por la Ley, librándose las oportunas comunicaciones y entregándose para su cumplimiento al Procurador de la parte actora.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez Solano.»

La anterior sentencia fué publicada en audiencia pública, en el día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Francisco Fon, expido la presente en Calamocha á 12 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Juan Tolles. X—2186

CAMPILLOS

D. Tomás García Zamudio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, que dimana de la causa número 53 de 913, ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se señalan, propiedad de D. José Galán Palma, desaparecidas el día 14 del actual del Cortijo del Capellán, donde pastaban.

Al mismo tiempo ruego y encargo á mencionados Agentes y Guardia Civil procedan á la detención de sus tenedores si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolos en la Cárcel de este partido á mi disposición.

Señas de las caballerías.

Cuatro muleros, pelo negro, de dos á tres años, descalzos de todas las cuatro patas.

Otro, pelo pardo, de la misma edad y también fessalzo.

Todas sin hierro, sin señas de ninguna clase y cerriles.

Dado en Campillos á 27 de Octubre de 1913.—Tomás García Zamudio.—El Secretario, Licenciado Enrique Brena. JO—13201

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, dimanante de causa número 186 del año actual, ruego á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de un caballo, capón, raza española, alzada 1,50 metros, sin defecto físico, lucero blanco en la frente, calcetero del pie derecho en blanco, y cruz en blanco al lado superior y la marca de la sociedad La Agrícola Española en la nalga izquierda, figurando una herradura, de la propiedad del vecino de Cortes de la Frontera, Pedro Dreñez Fernández, desaparecido el día 7 del actual, el cual dejó pastando, suelto á campo libre, y sin custodia de persona alguna, trabado con una de esparto, en un olivar al sitio Hoyos de los Rosales, de aquel

término, poniéndolo caso de ser habido á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 14 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—13208

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, ruego y encarga á todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación procedan á la busca y rescate de una mula capa negra, de 1,50 de alzada, asegurada á la Compañía Félix Agrícola, letra J., número 7; otra mula cerrada, menos de la marca, raza española, hurtada en término de Vilches á José Torres García, cuyo hecho tuvo lugar el día 28 de Abril último, y á la detención del autor del hecho que caso de ser habido lo pondrá á mi disposición.

Dado en La Carolina á 14 de Noviembre de 1913.—Buenaventura Sánchez.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—13218

LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia de 14 del corriente, dictada en demanda ordinaria de mayor cuantía que promovió D. Juan Angel Rojas Ternel, por sí y como Gerente de la sociedad de La Productora, contra Mr. Charles Merfín, domiciliado en Bruselas, sobre reclamación de cantidad, ha acordado admitir aquella y conceder traslado de ella al demandado, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma, cuyo término principiará á contarse desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Y cumpliendo con lo mandado, expido la presente en Linares á 18 de Noviembre de 1913.—El Secretario: P. I. de Jurado, Vicente Alvarez. X—2187

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en diligencias preparatorias de ejecución que promovió el Procurador D. Antonio García Ferrayol, en nombre del Banco Español de Crédito, contra D. Francisco García Malo, domiciliado accidentalmente en esta ciudad, contratista de obras del Estado, sobre reclamación de cantidad, ha acordado á instancia de la parte actora, se cite por tercera y última última vez al Sr. García Malo, para que al tercer día de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante el Juzgado, á las once de la mañana, con el fin de prestar confesión judicial sobre reconocimiento de su firma puesta en seis letras de cambio, bajo apercibimiento de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, será declarado confeso en la legitimidad de sus firmas á los efectos de despachar ejecución.

Linares á 17 de Noviembre de 1913.—El Secretario, P. I. de Jurado, Vicente Alvarez. X—2184

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la detención de dos gitanas llamadas Paz Sanz y Rosario Contreras, dedicadas á la venta

abundante de ropas, las cuales han esta-
do al comercio de esta ciudad don
Eduardo Concha las telas y ropas que al
fin las expusiera, procediéndose á la bus-
ca y rescate de todo ello y á la detención
de la persona ó personas en cuyo poder
se encuentren, si no acreditan su legíti-
ma procedencia.

Efectos.

- Dos piezas tela blanca acrafina.
- Treinta y un metros franola piqué.
- Dos colchas brosatel.
- Quince metros retorta.
- Dos sábanas.
- Veintó más franola acrafina.
- Medía docena de camisetos de punto
inglés á listas.
- Una pieza de tela blanca serafina.
- Medía docena de servilletas de algo-
dón.
- Dos manteler.
- Dos cortas de colchón satén damasco.
- Una colcha arrasada sedalina con flo-
con.
- Medía docena de camisetos punto in-
glés á listas.
- Séis sábanas retorta.
- Una docena de camisetos.
- Diez metros pañete de algodón.
- Dieciséis metros retorta.
- Veinte metros franola con sedalina.
- Medía docena de camisetos punto in-
glés á listas.
- Tres sábanas retorta.
- Un mantón de pelo.
- Una toca de lana negra.

Dado en Lináres á 11 de Noviembre
de 1913.—Eduardo Fraile.—El Secretario,
P. D., Pedro Benedicto. JO—13118

D. Eduardo Fraile Redones, Juez de
instrucción de esta ciudad:

En virtud del presente encargo á to-
das las Autoridades procedan á la busca
y rescate de un bulto de tejidos que con-
tiene nueve docenas de pañuelos de seda,
el cual ha sido hurtado de la expedición
de gran velocidad número 288, factura-
da el día 10 de Enero último en Alcoy
para Granada, y cuya falta se notó en la
estación de Baeza, deteniendo á la perso-
na en cuyo poder se encuentre, si no
acreditan su legítima procedencia.

Dado en Linárea á 11 de Noviembre de
1913.—Eduardo Fraile.—El Secretario,
Pedro Benedicto. JO—13121

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia
del distrito del Centro, de esta Corte, y
Secretaría del que refrenda, se siguen
autos ordinarios de mayor cuantía, á in-
stancia de D. Jorge y D. Eugenio Labiano
y Marín, contra la sociedad anónima
Unión Eléctrica Madrileña, sobre reivin-
dicación de líneas, en término de esta
Corte, al sitio denominado del Arroyo
Abroñigal, en los cuales se ha dictado
providencia con fecha de hoy, en armo-
nía con lo prescrito en el artícu-
lo 1.482 del Código Civil, mandando se
notifique á D.^a Isidora Marín Hernán-
dez, cuyo domicilio y actual paradero se
ignora, la demanda deducida en dichos
autos, cuya notificación se hará en la for-
ma que para los emplazamientos previe-
ne la ley de Enjuiciamiento Civil, para
que en el improrrogable término de nue-
ve días comparezca en dichos autos, con
objeto de contestarles, por virtud de la ci-
tación de evicción que se le hace.

Y para que tenga lugar la citación de
evicción y emplazamiento, acordada á
D.^a Isidora Marín Hernández, expido la
presente en Madrid, á 13 de Octubre de
1913.—Eduardo Fraile.—El Secretario,
Pedro Benedicto. JO—13122

1913.—El Secretario, Risco de Gómez.—
V.^o B.^o: El señor Juez, Felipe Torres.
N.—2198

MADRID—HOSPICIO

El Juzgado de primera instancia del
distrito del Hospicio, de esta Corte, en
providencia de 17 de Febrero del corrien-
te año, admitió la demanda de juicio de-
clarativo de mayor cuantía promovida
por el Procurador D. Francisco Miranda,
en nombre de D. Henri Toiré, como Di-
rector de la Maison Paquin Rubas Com-
paigne Manteaux, establecida en París,
rue de la Paix, 8, contra D.^a Consuelo
Jover de Güell, sobre pago de 42.026
francon 65 céntimos, importe de artícu-
los de vestir detallados en la factura
presentada. Librada comisión rogatoria
para las Autoridades judiciales de Bru-
selas (Bélgica), al efecto de que, en su
emplazada la D.^a Consuelo con la expro-
sada demanda, como residente en Bruje-
las, 29 rue Léveque, para que en el térmi-
no de veinte días compareciera en los
autos, por conducto de un apoderado, el dis-
tinguido de tal comisión rogatoria tuvo re-
sultado negativo, e ignorando la parte
actora el actual paradero de la D.^a Con-
suelo Jover, á instancia de la misma
parte se ha acordado hacer el emplaza-
miento, como lo verifica por la presente,
previniéndose á dicha demandada que,
de no personarse en forma dentro del
término fijado, la parará el perjuicio á
que hubiere lugar, así como que tiene á
su disposición en Secretaría las copias
simples que de la demanda y sus docu-
mentos preventó oportunamente la parte
demandante.

Madrid, 19 de Noviembre de 1913.—El
Secretario, José María de Antonio.
X.—2190

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de
instrucción de esta ciudad y su par-
tido.

Por el presente ruego y encargo á to-
das las Autoridades de la Nación orde-
nen á sus dependientes procedan á la
búsqueda y ocupación de las tres caballerías
que á continuación se rescriben, propias
de José Barranco Muñoz, de estas vecl-
nos, hurtadas el 12 del corriente en el
sitio Cuero Vaco, demarcación del monte
Lope Alvarez, de este término, y caso de
ser halladas las pongan á disposición de
este Juzgado, con las personas en cuyo
poder se encuentren, si no acreditan su
legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de diez años, alzada 1,47 me-
tros, capa torda mosqueada, raza españo-
la, con la marca de la Compañía El Fénix
en la nalga izquierda, J. M. en la
derecha, y la de la sociedad La Agrícola
Española en la tabla izquierda del cuello.

Otra yegua de quince meses, alzada 1,32
metros, capa torda oscura, raza españo-
la, con un lunar en la frente, la marca
A. T. en la nalga derecha y la de la so-
ciedad La Agrícola Española en la iz-
quierda; y

Otra yegua de quince meses, alzada 1,34
metros, capa torda romera, raza española,
alzada de las patas, con la marca A. T.
en la nalga derecha y la de la indicada
Sociedad en la izquierda.

Dado en Martos á 14 de Noviembre
de 1913.—Ramón Gascón.—El Secretario,
Antonio Villar. JO—13221

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez
de instrucción de esta ciudad y su par-
tido.

Por la presente, que se insertará en el
Boletín Oficial de esta provincia y GACE-
TA DE MADRID, ruego y encargo á todas
las Autoridades, tanto civiles como mili-
tares y demás individuos de la Policía
judicial de la Nación, procedan á la bus-
ca y captura de un sujeto desconocido
que se supone sea autor del robo ejecu-
tado el 6 del corriente mes, en la casa
que habitaba en la ermita de la Soledad,
de Villafranca, Luña, Remedios Chacón
Rojas, el cual dejó próximo á dicha casa
una manta, unas polainas y una navaja
de afeitar y un cuchillo, que resultó ser
robado todo, excepto la navaja de afei-
tar, el día 6 antes dicho, en una chaiza de
la finca denominada Campillos bajos, del
término de Córdoba, á José Córdoba Sin-
chez, y caso de ser habido lo pongan á
disposición de este Juzgado en calidad
de detenido, en la Cárcel de este partido,
pues así lo tengo acordado en el sumario
que se sigue en este Juzgado y Secreta-
ría del que refrenda, sobre mencionado
hecho.

Dado en Montoro á 10 de Noviembre
de 1913.—Eduardo Fernández.—El Secreta-
rio, Licenciado José Benítez Lara.
JO—13127

MORON

D. Pablo León Palomo, Juez de ins-
trucción del partido judicial de Morón,
accidental.

Por la presente requisitoria hago sa-
ber á las de igual clase y municipales,
Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y
demás Agentes de Policía judicial de la
Nación, que en este Juzgado, y Escribanía
de D. Alejandro Cotta Barea, se instruye
sumario por el delito de hurto de una
jumentada, en el que se ha acordado expe-
dir la presente, por la que en nombre de
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios
guarde), ruego y encargo á las expresa-
das Autoridades y Agentes, procedan á
la busca y ocupación de una jumentada de
cuatro años, de alzada 1,17 metros, raza,
raza española, raya de mulo, cruzada,
con rastro de burro, herrada en el anca
izquierda con el de El Fénix Agrícola,
desaparecida en la tarde del 10 del actual,
del sitio de Simona, de este término, per-
teneciente á Antonio Martínez Sánchez,
poniéndola en su caso, con sus tenedo-
res, si no acreditan su adquisición legíti-
ma, á son personas de reconocida res-
ponsabilidad y arraigo, con las segurí-
dades convenientes, á disposición de este
Juzgado.

Morón, 12 de Noviembre de 1913.—Pa-
blo León.—D. O. de S. S.^a Alejandro
Cotta. JO—13176

MURCIA—SAN JUAN

D. Gabriel Fernández Céspedes, Juez
de primera instancia del distrito de San
Juan, de esta capital.

A virtud del presente hago saber: Que
en los autos ejecutivos seguidos por el
Procurador D. Pedro Chirrentón Pérez, en
nombre de D. Francisco Molina, contra
D. Francisco Ruso y Bázquez, sobre
reclamación de 3.000 pesetas, intereses y
costas, hoy en ejecución de sentencia, se
embargaron á dicho deudor, como de su
propiedad, las fincas que tiene consti-
tuídas á favor del Médico de Sanidad don
Enrique Marín López, para atender al
pago del principal, intereses y costas,
cuyas fianzas se hallan depositadas en la
Caja sucursal de esta provincia, con los
números de registro 6.579 y 7.279, de 4.000
y 1.000 pesetas, y cuyo embargo quedó
anotado en 30 de Enero último, y por la
Inspección General de Sanidad exterior,
en 14 de Abril próximo pasado, para que
en el caso de cobro de las fianzas se
pueda proceder al pago de las costas
de este expediente.

Lo que se hace público por medio del presente, á fin de que durante seis meses puedan los que se consideren perjudicados por los actos del Médico de Sanidad D. Enrique Marín López, producir las reclamaciones pertinentes y que afecten á la fianza que á dicho señor tiene prestada para responder á las resúltas de su cargo D. Francisco Ruano Blázquez.

Dado en Murcia á 5 de Noviembre de 1913.—Gabriel Fernández.—El Secretario, P. H., José Martínez. X—2191

OLMEDO

D. Francisco Ruz Díaz, Juez de instrucción de Olmedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del referendo se instruye causa con el número 55 del corriente año, por sustracción de resos lanares, entre otros contra María Jiménez, vecina de San Miguel del Arroyo, en la cual, y por providencia de este día, he acordado llamar para que preste declaración á la persona que se crea ser dueña de los semovientes expresados, de las señas que se detallan á continuación y los cuales tienen en depósito la propia María en referido pueblo de San Miguel, señalando el plazo de cinco días para su comparecencia con dicho fin.

Señas de los semovientes.

Un borrego negro, con una marca en el costillar derecho, que es una M, sin marca en las orejas.

Un cordero negro, con marca A, en el mismo costillar que el anterior, oreja derecha despuntada y abierta á la izquierda.

Otro cordero, también negro, con marca dos V. V. en el costillar izquierdo, oreja derecha abierta y despuntada á la izquierda.

Dado en Olmedo á 14 de Noviembre de 1913.—Francisco Ruz Díaz.—El Secretario, Andrés Amo. JO—13178

PURCHENA

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de instrucción del partido de Purchena.

En virtud del presente edicto, se requiere á las Autoridades de todo orden y á sus Agentes para que se averigüe el paradero de Pedro Martínez García, conocido por Pedro Facundo, marido de María Vera López, de oficio albañil, domiciliado en la Diputación, llamada de la Paca, término de Lorca, que estuvo trabajando de pedricero en la mina llamada Las Menas, de Serón, habiendo salido de su casa con tal objeto el día 14 de Diciembre de 1910, cuyo individuo desapareció, y en su caso lo participen á este Juzgado.

Dado en Purchena á 12 de Noviembre de 1913.—Pedro Muñoz.—El Secretario judicial interino, Alfredo Daza. JO—13180

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de instrucción del partido de Purchena.

Por la presente requiritoria se cita, llama y emplaza á D. Juan Quintana García, soltero, mayor de edad, escribiente y vecino de Laroya, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de falsedad en documento público; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Purchena á 14 de Noviembre de 1913.—Pedro Muñoz.—El Secretario judicial interino, Alfredo Daza. JO—13225

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Manuel Aguilera y Arrese, Juez de instrucción del partido de San Felú de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 167 de este año, que instruyo sobre sustracción de una cartera conteniendo valores, se anuncia á los efectos del Código de Comercio, que el día 18 de Octubre último fueron sustraídas al Presbítero D. Agustín Villalba, yendo en el tren que salió del Apadero del Paso de Gracia para Molins de Rey, á las dieciocho y treinta y cinco, dos Obligaciones de Almansa, del 4 por 100, con sus correspondientes pólizas, de valor nominal 500 pesetas cada una, de números 24.601 y 24.602.

San Felú de Llobregat, 10 de Noviembre de 1913.—Manuel Aguilera.—Por don Antonio Monés, Gabriel Barbata. JO—13131

SARINENA

D. Miguel Doz y Soler, Juez de instrucción del partido de Sarinena.

Hago saber: Que para cumplir órdenes de la Superioridad, dimanantes de causa sobre estafa contra Irineo de los Mozos y otros, he acordado la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que llegue á conocimiento del referido Irineo de los Mozos Andrés y de Pedro Herrero Garofa, cuyo paradero se desconoce, que la Audiencia de Huesca, por auto de 10 del actual, sobrescribió libremente dicha causa con las costas de oficio, dejando sin efecto el auto de procesamiento y los de rebeldía de aquéllos.

Dado en Sarinena á 17 de Noviembre de 1913.—Miguel Doz Soler.—De su orden, Cándido Pequera. JO—13261

SEGOVIA

D. Alejandro Paulino Granados, Juez de instrucción de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 101 de los del corriente año, por muerte casual de Mariano Cebrían Sur, de ochenta y cinco años, viudo, jornalero, natural de Paules (Zaragoza) y vecino de San Ildefonso, en este partido, he acordado, en providencia de esta fecha, ofracer el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á los parientes más próximos de dicho finado; y no constando quiénes sean, toda vez que sólo se supone exista una hija, cuyo nombre y demás circunstancias así como su domicilio se ignoran, se verifica por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la Zaragoza, advirtiéndose que dicha muerte ocurrió en 1.º del actual.

Dado en Segovia á 10 de Noviembre de 1913.—Alejandro Paulino.—Julían Otero. JO—13185

TOLEDO

D. Enrique de Leyva y Oliver, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia de 23 de Octubre último, en el juicio universal promovido por el Procurador D. Buenaventura Rlesco Blázquez, en nombre de don José López y Sánchez-Horneros, conocido también con los nombres de José Julián, vecino de Orgaz, sobre que se le declare con derecho á la Administración y Patronazgo del Hospital de San Lorenzo de la villa de Orgaz, se llama á los que

se crean con derecho al Patronato citado para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.108 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar:

1.º Que el Presbítero D. Lorenzo López Oraso, vecino que fué de Orgaz, en su testamento otorgado ante el Escribano D. Blas Ruiz Corrales, en 9 de Enero de 1721, fundó una Memoria perpetua, destinando unas casas que poseía en referida villa, en la calle de San Andrés, esquina á la de Francos, para tener en ellas las camas que pareciese á los patronos que designó, al objeto de curar enfermos pobres.

2.º Que designó Patronos de la indicada fundación al Cura Párroco de Orgaz, al Sacerdote más antiguo de la misma villa, y á su más próximo pariente en las líneas y por el orden siguiente: D. José Albarrán, D. Jacinto López de Perea, D. José Blázquez, D. Alfonso Manzanego, y sus hijos y descendientes legítimos.

3.º Que el último Patrón de sangre del referido Hospital, fué D. Manuel López y García-Calvo, descendiente de la línea de Jacinto López de Perea; y

4.º Y que al reclamante corresponde en el día el patronazgo de referencia, por ser hijo de D. Rafael López y García Calvo, hermano del citado último Patrono.

Dado en Toledo á 17 de Noviembre de 1913.—Enrique de Leyva y Oliver.—Ante mí: Ventura Martín: X—2185

UBEDA

D. Luis de la Torre y Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga á los individuos de la Policía judicial, Guardia Civil y demás Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y ocupación del metálico y efectos que al final se expresan, que en la noche del 1.º de Septiembre último fueron sustraídos al vecino de esta población Juan Cánovas Sánchez, de la cañilla de Peones camineros, cerca del cortijo denominado Alzorcanos, de este término, procediéndose asimismo á la detención de cuantas personas se crean responsables de tal delito, las que, como los demás efectos y metálico, serán puestos á disposición de este Juzgado.

Metálico y efectos sustraídos.

Ciento treinta y cinco pesetas en plata. Tres en calderilla; y

Una cajetilla de tabaco de 25 céntimos.

Dado en Ubeda á 27 de Octubre de 1913. Juan de la Torre.—Ante mí, Alejandro Sánchez. JO—13185

ZARAGOZA—PILAR

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado y Secretaría judicial del que refrenda, por el Procurador D. Ramón Matoses, en nombre de D.ª Isabel Catalán y Serrano, que se define en concepto de pobre, contra don Angel Oria Pellejero y otros, sobre reclamación de bienes, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Vidal.—Zaragoza, 5 de Noviembre de 1913.—Por providencia el precedente escrito, que se unirá á los autos de su razón. Transcurrido como se halla el término del emplaza-

miento sin haber comparcido los demandados D.^a Encarnación, D.^a Patrocinio, D.^a Pilar y D.^a Concepción Ojaol y Pellejero y los maridos de estas tres últimas D. Guillermo Fatás, D. Félix Abad Remacha y D. Martín Llorente; D. José María, D. Eugenio, D. Angel, D.^a María del Carmen y D.^a María del Pilar Oria y Pellejero, D. Nicasio Aseñero Ruiz y don Francisco Urtubia Mendizábal; y acusada que les ha sido la rebeldía, se da por contestada la demanda.

Hágase saber esta providencia a dichos demandados, previniéndoles que se seguirán los autos en su rebeldía, y que se harán las demás notificaciones que ocurran en los Estrados de este Juzgado. Para que tenga lugar lo acordado, expídanse exhortos a los Juzgados de primera instancia de Alfaro y Tudela, y por lo que se refiere a D. Angel Oria y Pellejero, publíquense cédulas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Así lo mandó y firma S. S.^a, de que doy fe: Vidal.—Ante mí, por habilitación, Fausto Arenal.

Y á fin de que sirva de notificación en forma al demandado D. Angel Oria Pellejero, que se encuentra en Francia, en ignorado paradero, como uno de los herederos de D.^a Concepción Pellejero Mangioni, se expide el presente edicto.

Zaragoza, 11 de Noviembre de 1913.—Rodolfo Vidal.—Ante mí, por habilitación, Fausto Arenal. JO.—340.

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.094 de orden del año 1913, contra Francisco Tomás Orduña Palán, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos D. Pedro González Arnao y D. Gaspar González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Tomás Orduña Palán, que no ha comparecido citado por la *GACETA*, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Tomás Orduña Palán, á la pena de quince días de arresto menor, y pago de las costas; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la *GACETA DE MADRID*; póngase en conocimiento del Registro Central de penados la pena impuesta al Francisco, y hágase entrega á Tomás Herranz Bravo de los diez huevos que fueron ocupados á aquél.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Pedro González Arnao. Gaspar González.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Tomás Orduña Palán, expide la presente, visada por S. S.^a y sellada con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Noviembre de 1913.—El Secretario,

Clemente de Oro.—V.^o B.^o, Luis Ponce de León. JO.—13309

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.081 de orden del año 1913, contra Juan Iglesias Puebla, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos, D. Pedro González Arnao y don Gaspar González; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Iglesias Puebla, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Iglesias Puebla, á la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la *GACETA*.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos, y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Pedro González Arnao. Gaspar González.»

«Publicación leída y publicada fué la anterior sentencia, por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Iglesias Puebla, expide la presente, visada por S. S.^a y sellada con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro.—V.^o B.^o, José Luis Ponce de León. JO.—13310

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 761 de orden del año 1913, contra Ricardo Martín Jiménez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Luis Ponce de León, y Adjuntos, D. Miguel Moreno y D. Mariano Bueren; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ricardo Martín Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ricardo Martín Jiménez á la pena de diez días de arresto menor y pago de las costas del presente juicio; y notifíquese esta resolución en la *GACETA DE MADRID*, al denunciado Ricardo Martín por medio de cédula.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Mariano Bueren.—Miguel Moreno.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del dis-

trito del Hospicio, estando celebrando audiencia, el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Ricardo Martín Jiménez, expide la presente, visada por S. S. y sellada con el de este Juzgado, en Madrid á 6 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Clemente de Oro.—V.^o B.^o, José Luis Ponce de León. JO.—13348

Jurisdicción de Guerra

LARACHE

D. Angel Villalobos y Balso, Comandante de Infantería de Marina con destino de segundo Jefe del primer Batallón del Regimiento expedicionario de África, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del segundo Batallón del mismo Regimiento Pedro Lorenzo Fernández.

Con motivo de haberse caído á un pozo el 16 de Abril último en Arcoña el soldado de Infantería de Marina Manuel Flor Hernández, fué salvado por el anteriormente expresado soldado, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Campamento de Mezak (Alcazarkivir), en el término de treinta días, á contar del siguiente al de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, para oír su declaración, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en el Campamento de Mezak (Alcazarkivir) á 31 de Octubre de 1913.—Angel Villalobos. JG.—7403

Jurisdicción de Marina.

SAN FERNANDO

D. José María Colombo, Antrán, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el soldado del Cuerpo Francésco Martín Jiménez por el delito de falta á concentración.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado individuo, hijo de Francisco y de María, natural de Viñuelas (Málaga), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, su estatura 1,694 metros, para que, en el término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en San Fernando, Cuartel de San Carlos, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia.

Dado en San Fernando á 12 de Noviembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José María Colombo.